



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

3273

Notificación de la orden por la cual se adoptan medidas cautelares para garantizar la integridad y las actuaciones que se realizan en el dominio público portuario, en la zona de servicio del puerto de Cala Rajada.

Exp.: 1094/12

Por no haber sido encontrado en su domicilio y por dar cumplimiento a lo que prevee el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que Ports Illes Balears, en fecha 07 de noviembre de 2012, ha resuelto lo siguiente :

1.- Ordenar la adopción de medidas urgentes de seguridad, consistentes en la retirada de la embarcación del puerto de Cala Rajada, propiedad de la entidad J.M.A. 20 SL representada por Miguel Acha López, en el plazo máximo de 3 días desde el siguiente a la notificación de la presente. En caso de no ejecutar el propietario las medidas acordadas en el plazo establecido, se procederá a su ejecución, a su cargo y por su cuenta.

2.- Notificar la presente resolución a la entidad denunciada, indicándole que no pone fin a la vía administrativa y que, contra la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 107,1, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El expediente puede ser consultado por el interesado en las oficinas de Ports de Illes Balears, en la calle Vicente Tofiño núm.36. Coll d'en Rabassa 07007. Palma.

Palma, 14 de febrero de 2013

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears
Daniel Ramis Melero

